



Clase de proceso	<b>SUCESIÓN</b>
Demandante	Jacqueline Torres Rojas
Causante	Luis Pastor Torres Daza (q.e.p.d.)
Radicación	50001 31 10 003 2015 00181 00 C-2
Asunto	<b>Niega petición, agrega y pone en conocimiento</b>
Fecha de la providencia	Diciembre cinco (5) de dos mil diecisiete (2017)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 663 C-2, este despacho DISPONE,

\*No tener en cuenta la solicitud obrante a folio 662 C-5 presentada por el señor Adriano Hernández González, por no ser del resorte de este trámite de sucesión.

\*Poner en conocimiento de las partes y agregar al proceso el informe allegado por la secuestra María C. Beltrán Buitrago y el señor Wilson Peñuela Martínez, folios 664 al 742 C-5.

**NOTIFÍQUESE,**

  
**ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ**  
Jueza

 JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>139</u> del <b>6 DIC 2017</b> AYELETH PRIZO PADILLA Secretaria
---